

2

Dn Gerónimo Perez del Barco Bedel llamareis a Claus.
 pleno p^a mañana Jueves a las nueve de la mañana p^a dar
 parte a la Y^u.d de un oficio q^e me ha pasado el S.^{or} Canc.
 pidiéndolo ciertos testimonios de varios acuerdos de la Y^u.d
 y otros papeles con lo demás q^e expresa dicho oficio, p^a eva:
 cuar un informe q^e pida S.^{or} M. con la mayor brevedad, y so:
 bre ello resolver lo mas conu.^{te} Nadie falte sub pena
 presti Juramenti, y la del Estatuto, q^e se exigira v^{er}em^{en}:
 siblem^{te} Fecha Miercoles 10 de Sep. del 800.

Sdo
 J. Cano
 Prior



SEÑORES.	Mota.	Alonso.	* Cuesta.
Rector.	Alvarez. <i>delgado</i>	Sanchez.	* Secades.
Cancelario.	* Mintegui.	Rodriguez.	* Recacho.
* Navarro.	Castro.	Velez.	* Medina.
* Cartagena.	Pando.	Mota.	* Otero.
* Toledano.	* Sierra.	Gana.	* Zepa.
* Muñoz.	Salazar.	Yandiola.	* Campal.
Carpintero.	* Barcena.	<i>Domingo</i>	Fuentes.
Perez.	Almeida.	<i>Compañia</i>	<i>Maestro</i>
* Oliva.	* Candamo.	<i>Lopez</i>	
Rico.	Gorordogoicoa.	<i>Chapo</i>	
Roldan.	* Ocaña.		
Alba.	Cea.		
* Nieto.	Cortés.		
Sanchez.	* Ramos.		* Ortiz.
Natividad.	Mariño.		* Garcia.
* Ocampo.	* Herrero.		* Martel.
* Forcada.	Cantero.		* Duro.
Peña.	Peralbo.		Sampelayo.
* Sampere.	Castañon.		Pesquera.
Herrero.	Mayo.		Chaves.
* Hencina.	Zatarain.		Dominguez.
Ramos.	Alvarez.		Solis.
* Oviedo.	Casaseca.	<i>Diputa.</i>	<i>Comision.</i>
Vazquez.	Delgado.	<i>D. Ortiz</i>	
Ayála.	* Rafols.	<i>D. Gallardo</i>	<i>Maldeborad</i>
Garcia.	Casaseca Merchan.	<i>D. Ancochea</i>	
Alonso.	Casaseca Thomé.	<i>D. Castro</i>	
* Caballero.	Roldan.		
* Ridoces.	Bermejo.		
* Yanguas.	Osés.		
Ximenez.	Arrieta.		
Sta. Marina.	Leon.		
Reirruard.	Quadrado.		
* Ayuso.	Ocampo.		
Texerizo.	Laso.		
* Valdivia.	Arce.		
Hinojosa.	Riestra.		
* Miranda.	Santos.		
* Arias.	Gutierrez.		



Que se cumpla el oficio con el Com.

Y se han los terminos y limites de

Cuetra *	Castro	Castellano
Secades *	Alvarez	Navarro
Recepcion *	Alvarez	Carretero
Medina *	Castro	Holobano
Quero *	Pareda	Muñoz
Lepra *	Alvarez	Carretero
Campal *	Salazar	Perez
Fuentes *	Barceña	Quero
	Almeida	Alvarez
	Candamo	Alvarez
	Gertrudiz	Alvarez
	Osas	Alvarez
	Corra	Alvarez
	Corra	Alvarez
	Ramos	Alvarez
	Barrio	Alvarez
	Herrero	Alvarez
	Cantero	Alvarez
	Peloso	Alvarez
	Castano	Alvarez
	Zatarain	Alvarez
	Alvarez	Alvarez
	Casaca	Alvarez
	Delgado	Alvarez
	Rafols *	Alvarez
	Casaca Merchan	Alvarez
	Casaca Thom	Alvarez
	Roldan	Alvarez
	Bernijo	Alvarez
	Osas	Alvarez
	Artica	Alvarez
	Leon	Alvarez
	Quadrado	Alvarez
	Ocampo	Alvarez
	Laso	Alvarez
	Arce	Alvarez
	Ribera	Alvarez
	Santos	Alvarez
	Galtes	Alvarez

* Ocho
 * Garcia
 * Marial
 * Duro
 Sampelayo
 Pedraza
 *
 Dominguez
 Solis



Clam? Plano de Hae Sep^{bre} 1800

Creyda la Comta se leyo en ofi. respect 101
Canc. remitio al Sr. D. de la Com. relativo
a que se le den ciertos testimonios y otras cosas de
Universidades, y otros papales, con lo demas que exprese
dho oficio para evacuar un informe q. se pide d. M.
Y entienda la Univ. dho oficio para irotar en
la forma sig.^{te}

Penon: Inviden al Sr. Canc. testimonios y
papales q. pide.

Ordo: Inviden q. se nombren 2 Sr. Comis.
q. agregados con el Sr. Canc. ebaquen el
dho. a d. M.

Ordo: Inviden q. el Sr. D. Penon nombren
dora

Ocampo: Inviden q. se nombren 2 Sr. Comis.
q. agregados con el Sr. Canc. ebaquen el
dho. a d. M.



De S. en. Jaenquendo al S.º Cant
los documentos q.º pida para abarcar
su Comis.º

Sanchez: Pueden los test.º como pi.
de el S.º Cant.º

Hernando: Oviedo = Yarg.º = F.º =

Garcia: Pucere amplia el Oficio.

Alonso F.º =

Diminuta F.º =

Ortizmad F.º =

Minanda F.º = y dos Com.º p.º q.º sean los

Wintegui F.º = ~~los~~ y hay cargo de
haber p.º p.º en la m.º

Sierra F.º =

Salazar F.º =

Barra F.º = y q.º renomb.º 2.º S.º Comis.º

que se acenquen al S.º Cant.º i.º Int.º

afu.º de lo q.º no corre de los etenedo
de Juntas y Claveros =

Almida: lo mismo q. el d. Juan a.

Fernando q. Cam. d. B. y Sierra =

Castanon = lo mismo p. q. a. p. de la Junta

dean los testos

mayo y hat. n. q. seden los t.

Avaron = Neta. = Prof. Fd =

Menudo = Amieta = Santos = Putienon =

Alonso = Sanchez = Velez = Domingo = Concha

Cuerpo = Becacho = Campal = Tapa = y Ortiz d.

Viella Mio.

Ortiz Mio.

Cast. de Ocampo =

Atalaya Mio.

Foncada de Pana =

pe. Mio.

ser. n. que seden los testim.



Que se Cumpla el oficio del Sr. Canón. y

se den los testim. q. p. de, por el Sec. ^{ario}

^{do}
D. Cano
Ror

[Large decorative flourish]

D. de
[Signature]

Ledesma
[Signature]

ario
cc.

AVSA



Clam: Pleno cu t'ra sep: bre: col: 840



Uter: & q' de se simpler el oficio del
Vener: Canc: y se den los testim:
q. fue, por el Secretario—

Estad.

Uter: se habra un compendio del
Exim: enregado al Canc:—

7

Termino al Sr. Canc.

En 16 de Sep. ^{bre} del 800, se consecua lo acordado por la Sra. ^{bre}
en Clam. Pleno de 11 de ^{bre} Sep. del 800, se dio al Sr. Canc.
por mi el Sr. D. ^{bre} termino a la letra del Clam. Pleno de
5 de Oct. ^{bre} del 800. del R. Decreto de 10 de ^{bre} motivos del Clam. de 5
de Oct. ^{bre} del 1799. de la J. de Plom de medic. q. de 4 de ^{bre} del 800.
q. se leyó en aquel Clam. de todos y en cada en el particu-
lar, y del prim. acuerdo de la J. de 8 de Oct. de 99. ^{bre} h. las
palabras ahoy dos cortas inclusive: y copias de ellas - q. se
hallan en la misma Junta - La J. de 26 de Oct. ^{bre} del 1799,
h. las palabras Excepción Fisica inclusive: La J. de
12 de ^{bre} del 800 de Plom de medic. y de ^{bre} Dier. h.
las palabras: de hacerse aqui inclusive: La J. de 26 de
Abril del 800 h. las palabras, en la forma q. se ha ^{bre} h.
inclusive: y despuy el parrapo: Asimismo - h. el final
de la Junta - En el fin de este certificado se dice
no hay may clam. ni J. donde se haya tratado de los
pretratos. - Lo q. se anota pa. q. se ^{bre} de memo. de los
particulares q. comprende ^{bre} certificado - tambien
pase a ^{bre} Sr. Canc. en contextacion a su oficio acor-
dada en J. de Plom de medic. y ^{bre} Dier. del 5 de Sep.
del 800, q. de todo existe borrador en ^{bre} Junta -



7
Comptroller of Claims, Reno Oct 19th
Sept 21 1860.

Leah's Dads all in Concord
to purchase on claim of Theodore Cox
Reverend Dr Wm. G. D. Jones, Y. B. 1861
Dr. Mariano Sami de Berguillo -

